

ACTA DE DECLARATORIA DESIERTA

OFERTA ABIERTA No. 001 de 2020 FOMAG

OBJETO:

“Contratar una persona natural o jurídica para que “PRESTE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION DEL CÁLCULO ACTUARIAL CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2019, CON EL CUAL SE ESTABLEZCA EL PASIVO PRESTACIONAL A CARGO DE ENTIDAD TERRITORIAL, NACIÓN Y FONDO (PASIVO PENSIONAL Y DE CESANTIAS) DEL PERSONAL JUBILADO, ACTIVO Y RETIRADO DEL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, CON UNA POBLACIÓN APROXIMADA DE 568.000 MIL PERSONAS, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD LEGAL ESTABLECIDA PARA LOS DIFERENTES GRUPOS OBJETO DE ESTUDIO ACTUARIAL”.

EL VICEPRESIDENTE DEL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

En desarrollo de la facultad prevista en el numeral 2.4.3. del Manual de Contratación del FOMAG

CONSIDERANDO

1. Que la Vicepresidencia del FOMAG el 27 de Julio de 2020 dio apertura al proceso de Oferta Abierta 001 de 2020.
2. Que el 29 de Julio de 2020 según el cronograma programado se recibieron las observaciones al Documento de Selección de Contratistas en el correo contrataciónfomag@foduprevisora.com.co.
3. Que el 31 de Julio de 2020 acorde al cronograma publicado se publicaron las respuestas a las observaciones recibidas
4. Que en desarrollo del mencionado proceso el 04 de Agosto de 2020 mediante la Adenda 1 se modificó el cronograma respecto de la actividad de Cierre del Proceso fecha final para presentar propuestas con el fin de informar el procedimiento virtual para el desarrollo de la recepción de ofertas.
5. Que en la misma fecha siendo las 3:02 de la tarde y habiéndose dado cumplimiento al cierre del proceso de Oferta Abierta se presentó como único proponente en

Oficina Principal

Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03

Línea de Atención Nacional: 01 8000 91 90 15

Línea Directa Atención al Cliente: +57 (1) 516 9031

www.fomag.gov.co

calidad de Persona Natural el señor JORGE ALBERTO VELASQUEZ PEREZ identificado con Cédula de Ciudadanía N° 71.594.083 expedida en Medellín.

6. Que los resultados de las calificaciones del equipo evaluador arrojaron el siguiente resultado:

PROPONENTE	COMPONENTE JURIDICO	COMPONENTE FINANCIERO	COMPONENTE TECNICO EXPERIENCIA PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE
JORGE ALBERTO VELASQUEZ PEREZ	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO CUMPLE

7. Que una vez evaluada la oferta por el equipo evaluador en su componente financiero, concluyó que los estados financieros del proponente no cumplieron con los requerimientos del Documento de Selección, lo cual al no ser subsanable lo ubicó en situación de NO HABILITADO como se observa en la siguiente imagen:

Evaluación Financiera	
Nivel de endeudamiento	30%
<u>Pasivo Total</u>	<u>475.625.676</u>
Activo Total	1.607.475.854
	Cumple
Índice de liquidez	1,83
<u>Activo Corriente</u>	<u>872.035.269</u>
Pasivo Corriente	475.625.676
	No cumple
No Habilitado	

8. Que el 18 de septiembre del año en curso, una vez establecidos los anteriores resultados, se dio traslado al Consejo Directivo del FOMAG para su conocimiento.

Conforme a lo anterior **RESUELVE:**

1. Declarar DESIERTA la Oferta Abierta 001 de 2020 FOMAG.
2. Iniciar nuevamente el proceso precontractual de la OFERTA ABIERTA 002 2020 con los mismos fundamentos de necesidad

Se firma a los Veintiún (21) días de septiembre de 2020.



JAIME ABRIL MORALES

Vicepresidente Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio